



**COMISION INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y VIVIENDAS, CON FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-----**

JUAN LUIS ESTÉVEZ HERNÁNDEZ, LETRADO ADSCRITO A LA ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACTUANDO COMO SECRETARIO DE LA COMISION INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y VIVIENDAS, CON FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, POR DELEGACIÓN DEL SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-----

**CERTIFICA:** Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno (23/12/21) por la Comisión Informativa de Presidencia, Organización, Tecnología, Participación Ciudadana, Hacienda, Recursos Humanos, Patrimonio y Viviendas, con funciones de Comisión de Cuentas, consta el siguiente dictamen:

**8. EXPEDIENTE RELATIVO AL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y AL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, A EFECTOS DE SU APROBACIÓN INICIAL.-----**

La Comisión dictaminó:

A) Respecto a las enmiendas presentadas contra el proyecto de Presupuesto General y sus Bases:

Desestimar:

- la enmienda a la totalidad del Grupo Político Municipal Unidas Podemos por cuatro (4) votos a favor de los Grupos Políticos Municipales UP (1), Socialista (2) y Mixto – C’s (1) y cinco (5) en contra de CCn-PNC (4) y Popular (1).
- la enmienda parcial del Grupo Político Municipal Mixto-C’s por cuatro (4) votos a favor de los Grupos Políticos Municipales UP (1), Socialista (2) y Mixto – C’s (1) y cinco (5) en contra de CCn-PNC (4) y Popular (1).
- la enmienda parcial del Grupo Político Municipal Socialista por cuatro (4) votos a favor de los Grupos Políticos Municipales UP (1), Socialista (2) y Mixto – C’s (1) y cinco (5) en contra de CCn-PNC (4) y Popular (1).

Estimar la enmienda parcial propuesta por los Grupos Políticos Municipales CCn-PNC y Popular, por cinco (5) votos a favor de CCn-PNC (4) y Popular (1) y cuatro (4) en contra de UP (1), Socialista (2) y Mixto – C’s (1), formulada *in voce* de conformidad con el Informe-Propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria de 20/12/21 (CSV 13523275540075505303).

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/owk2Q3Kq9Th0fKS4ticfWw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/owk2Q3Kq9Th0fKS4ticfWw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	17/01/2022 10:14:18
	Juan Luis Estevez Hernandez	Firmado	14/01/2022 12:05:43
Referencia		Página	1/2

**COMISION INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, ORGANIZACIÓN, TECNOLOGÍA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIO Y VIVIENDAS, CON FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.-----**

- B) Respecto a la aprobación del Limite de Gasto No Financiero y del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente al Ejercicio 2022, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría (5), con el voto en contra de los Grupos Políticos Municipales UP (1), Socialista (2) y Mixto – C´s (1), elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación inicial de los mismos en los términos del Acuerdo de 29/11/21 de la Junta de Gobierno de la ciudad con la enmienda parcial contenida en la Propuesta del Servicio de Gestión Presupuestaria de 20/12/21 (CSV 13523275540075505303).

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente administrativo de su razón expido, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión, la presente certificación en estas Casas Consistoriales, haciendo la salvedad, conforme prescribe el artículo 145 de la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, que el borrador del acta donde se contiene el anterior informe está pendiente de aprobación, en Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de dos mil veintiuno.-----

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

Juan José Martínez Díaz

Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/owK2Q3Kq9Th0fKS4ticfWw==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/owK2Q3Kq9Th0fKS4ticfWw==</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal del Área de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio y del Área de Acción Social	Firmado	17/01/2022 10:14:18
	Juan Luis Estevez Hernandez	Firmado	14/01/2022 12:05:43
Referencia		Página	2/2